

información de salud para tratamiento, pago u operación de cuidado de salud. Debe completar por escrito un formulario

específico dando la información que ocupamos para procesar su solicitud. El Oficial de Privacidad de JCDHE es la única persona con autoridad para aprobar tal solicitud. JCDHE no está obligado a honrar su solicitud de restricciones, excepto si (a) la divulgación es con propósito de llevar a cabo el pago u operaciones de cuidado de salud y no es requerido de otro modo por la ley, y (2) la información protegida de salud se trata solo de un punto o servicio de cuidado de salud por el cual usted o cualquier persona (distinta a un plan de salud en nombre suyo) ha pagado completamente al JCDHE.

#### **Derecho a Solicitar Métodos Alternos de Comunicación**

Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted de cierta manera o en cierta ubicación. Debe completar por escrito un formulario específico dando la información que necesitamos para procesar su solicitud. El Oficial de Privacidad de JCDHE es la única persona con autoridad para aprobar tal solicitud. No preguntaremos las razones de su solicitud y acomodaremos todas las solicitudes razonables.

#### **Derechos Relativos a Intercambio Electrónico de Información de Salud.**

JCDHE participa en el intercambio electrónico de información de salud, o HIE. Las nuevas tecnologías permiten a un proveedor o plan de salud hacer una solicitud individual a través de una organización de información de salud, o HIO, para obtener registros electrónicos de un paciente específico de otros participantes HIE para propósitos de tratamiento, pago u otras operaciones de cuidado de salud.

Tiene dos opciones con respecto al HIE. Puede permitir a individuos autorizados acceder a su información electrónica de salud a través de un HIO. Si selecciona esta opción, no tiene que hacer nada. Segundo, puede restringir el acceso a toda su información electrónica de salud (excepto acceso de individuos adecuadamente autorizados según sea necesario para reportar información específica requerida por la ley). Si desea restringir el acceso, debe completar y enviar un formulario específico disponible en <http://www.khie.org>. No puede restringir acceso a solo cierta información; su elección es permitir o restringir el acceso a toda su información.

Si tiene alguna pregunta sobre HIE o HIOs, visite <http://www.khie.org> para información adicional. Su decisión a restringir acceso a través de un HIO no impacta otras divulgaciones de su información de salud. Los proveedores y planes de salud podrían compartir su información

directamente a través de otros medios (fax o correo electrónico seguro, sin su autorización específica escrita.

Si recibe cuidado de salud en un estado distinto a Kansas, podrían aplicarse reglas distintas para las restricciones del acceso a su información electrónica de salud. Favor, contacte directamente a su proveedor de cuidado de salud fuera del estado acerca de alguna acción que podría tener que tomar para restringir el acceso.]

#### **Adición a la Notificación de Prácticas de Privacidad.**

A través, de MyResource Connection (MyRC) podríamos compartir su información entre distintas agencias/ departamentos del Condado Johnson para dar a trabajadores de caso y a otros información incluyendo información de salud, para que le puedan mejorar la entrega de servicios compartiendo información. Estas agencias/departamentos solo usarán y divulgarán esta información de acuerdo con las leyes de confidencialidad federales y estatales y esta notificación de prácticas de privacidad.

#### **QUEJAS**

Si cree que sus derechos sobre la información de salud han sido violados, puede presentar una queja al JCDHE o a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja al JCDHE, contacte al Oficial de Privacidad, Johnson County Department of Health & Environment, 11875 S. Sunset Drive, Olathe, KS 66061. Todas las quejas deben presentarse por escrito. **Usted no será penalizado por presentar una queja.**

JCDHE se reserva el derecho de cambiar los términos de esta Notificación y hacer efectiva la Notificación revisada con

DEPARTAMENTO DE SALUD Y  
AMBIENTE DEL CONDADO DE



11875 S. Sunset Drive, Suite 300  
Olathe, KS 66061

6000 Lamar Ave., Suite 140  
Mission, KS 66202

913-826-1200  
TDD (800) 766-3777

[jocogov.org](http://jocogov.org)

# NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE

---

**ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE  
CÓMO LA INFORMACIÓN  
MÉDICA SOBRE USTED PODRÍA  
SER USADA Y DIVULGADA Y  
CÓMO USTED PUEDE OBTENER  
ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.**

**REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.**

Tiene derecho a una copia en papel de esta Notificación; puede solicitar una copia en cualquier momento.

Efectivo 1 de abril del 2003

Revisado 26 de agosto del 2013

DEPARTAMENTO DE SALUD Y  
AMBIENTE DEL CONDADO DE  
JOHNSON



**Health & Environment**

El departamento de Salud y Ambiente del Condado Johnson (JCDHE) está obligado por ley a mantener la privacidad de la información protegida de salud, suministrar a los individuos notificación de sus deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información protegida de salud y notificar a los individuos afectados después de una violación de información protegida de salud no asegurada.

JCDHE provee cuidado de salud a pacientes en asociación con médicos y otros profesionales y organizaciones. La información en esta Notificación de Prácticas de Privacidad será practicada por las siguientes entidades, sitios y ubicaciones de JCDHE:

- Todos los individuos empleados por JCDHE
- Todos los departamentos de paciente internos y externos de JCDHE
- Voluntarios que trabajan en cualquier instalación del JCDHE
- Estudiantes de medicina, enfermería y otros presentes en cualquier instalación de JCDHE
- Cualquier profesional de cuidado de salud que le atiende a usted en cualquier instalación de JCDHE

#### **CÓMO JCDHE PODRÍA USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN DE SALUD RELATIVA A USTED**

JCDHE podría usar y divulgar su información de salud para los siguientes propósitos sin su consentimiento o autorización expresa.

**Tratamiento.** Podríamos usar su información de salud para darle tratamiento médico. Podríamos divulgar información a doctores, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal involucrado en su cuidado. También, podríamos divulgar información a personas fuera de JCDHE involucradas en su tratamiento, como otros proveedores de cuidado de salud, familiares y amigos.

Podríamos usar y divulgar información de salud para discutir sus opciones de tratamiento o beneficios o servicios de salud o darle regalos promocionales de valor nominal. Podríamos usar y divulgar su información de salud para recordarle sus citas próximas. A menos que nos lo indique de otro modo, podríamos dejar mensajes en su contestador telefónico identificando a JCDHE y pidiéndole que nos devuelva el llamado. No divulgaremos ninguna información de salud a ninguna persona que no sea usted excepto para dejar un mensaje para que nos devuelva el llamado.

**Pago.** Podríamos usar y divulgar su información de salud como sea necesario para cobrar el pago por servicios que le hemos dado. También podríamos suministrar información a otros proveedores de cuidado de salud para asistirles a obtener pagos por servicios que le dieron a usted.

**Operaciones de Cuidados de Salud.** Podríamos usar y divulgar su información de salud para nuestras operaciones

internas. Estos usos y divulgaciones son necesarios para nuestras operaciones diarias y para asegurarnos que los pacientes reciban cuidado de calidad. Podríamos divulgar información de salud suya a otro proveedor de cuidado de salud o plan de salud con quién usted podría haber tenido relación para propósitos de operaciones internas de ese proveedor o plan.

**Empresas asociadas.** JCDHE suministra algunos servicios a través de contratos o arreglos con empresas asociadas. Requerimos que nuestras empresas asociadas resguarden adecuadamente su información.

**Creación de información de salud des-identificada.** Podríamos usar su información de salud para crear información de salud des-identificada. Esto significa que todos los datos que podrían ayudar a identificarle han sido quitados o modificados.

**Usos y divulgaciones requeridos por la ley.** Usaremos y/o divulgaremos su información cuando sea requerido por la ley.

**Divulgaciones para actividades de salud pública.** Podríamos divulgar su información de salud a agencias de gobierno autorizadas (a) a obtener datos para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; o (b) a recibir informes de abuso o negligencia infantil. También podríamos divulgar tal información a una persona que podría haber sido expuesta a una enfermedad contagiosa si está permitido por la ley.

**Divulgaciones acerca de víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica.** JCDHE podría divulgar su información de salud a autoridades de gobierno si creemos de forma razonable que usted es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

**Divulgaciones para procedimientos judiciales o administrativos.** Su información protegida de salud podría ser divulgada en respuesta a una orden de la corte o citación, solicitud de presentación de pruebas u otro proceso legal si se cumplen determinados requisitos legales.

**Divulgaciones para propósitos de aplicación de la ley.** Podríamos divulgar su información de salud a oficiales de la ley, según sea requerido por la ley o de acuerdo a una orden judicial o de una corte, una citación o emplazamiento emitido por un oficial judicial; o una citación de gran jurado; o una solicitud administrativa relacionada a una consulta legítima de aplicación de la ley.

**Divulgaciones relativas a víctimas de un crimen.** Podríamos divulgar información suya solicitada por un oficial de la ley con la aprobación suya. Podríamos también divulgar información en una situación de emergencia o si usted está incapacitado o pareciera que ha sido víctima de un crimen.

**Divulgaciones para evitar una amenaza grave a su salud o seguridad.** Podríamos divulgar información para evitar o

reducir una amenaza grave a la salud o seguridad de una persona o el público, o según sea necesario para que las autoridades de cumplimiento de la ley identifiquen o capturen a un individuo.

**Divulgaciones para funciones especializadas de gobierno.** También podríamos divulgar su información protegida de salud requerida para cumplir con requerimientos del gobierno por razones de seguridad nacional o para protección de cierto personal de gobierno o dignatarios extranjeros.

**Divulgaciones para recaudar fondos.** Podríamos divulgar información demográfica y fechas de servicios a una fundación afiliada o socio empresarial quien podría contactarlo para recaudar fondos para JCDHE. Tiene derecho de optar por no recibir comunicaciones relacionadas a recaudación de fondos.

#### **OTROS USOS Y DIVULGACIONES**

Obtendremos su autorización expresa por escrito antes de usar o divulgar su información para cualquier otro propósito no descrito en esta notificación. Por ejemplo, se requiere autorización para usar y divulgar notas de sicoterapia, ciertos tipos de acuerdos de mercadeo y algunas instancias involucrando la venta de su información. Puede revocar tal autorización, por escrito, en cualquier momento en la medida que JCDHE no ha actuado en base a ella.

#### **SUS DERECHOS RELATIVOS A SU INFORMACIÓN DE SALUD**

**Derecho a Inspeccionar y Copiar.** Tiene derecho a inspeccionar y copiar la información de salud mantenida por JCDHE. Para hacerlo, debe completar un formulario específico dando la información necesaria para procesar su solicitud. Si solicita copias, podríamos cobrarle una tarifa razonable. Podríamos denegar acceso en determinadas circunstancias limitadas. Si denegamos el acceso, puede solicitar una revisión de esa decisión por un tercero y cumpliremos con los resultados de la revisión.

**Derecho a Solicitar una Enmienda.** Si cree que sus registros contienen información inexacta o incompleta, puede pedirnos que la enmendemos. Para solicitar una enmienda, debe completar un formulario específico dando la información que necesitamos para procesar su solicitud, incluyendo la razón que soporta su solicitud.

**Derecho a Rendición de Cuentas de Divulgaciones e Informe de Accesos.** Tiene derecho a solicitar una lista de las divulgaciones de su información de salud que hemos hecho, con ciertas excepciones definidas por la ley. Para solicitar una rendición de cuentas o informe de acceso, debe completar por escrito un formulario específico dando la información que necesitamos para procesar su solicitud.

**Derecho a Solicitar Restricciones.** Tiene derecho a solicitar una restricción sobre nuestros usos y divulgaciones de su